

CONCEPCION 15 de Marzo 2019

Nº 278 -PTTE-2019/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº537 del 04/03/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°, 7°, 23°, 24°, 26° y 32° del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 184 de fecha 11 de febrero de 2019, punto 1.4 letra e), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

D E C R E T O

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	2-32549
Actividad Económica	:	SALON DE BELLEZA Y PELUQUERIA
Código Actividad	:	960.200
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección comercial	:	BARROS ARANA 815 LOCAL 38
Nombre del Contribuyente	:	PELUQUERIA CLAUDIA A. ESPINOZA AMBIADO E.I.R.L.
Rut	:	76971919-9
Nombre del Representante Legal	:	ESPINOZA AMBIADO CLAUDIA ANDREA
Rut Representante Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de solicitud	:	04/03/2019
Rol Avalúo	:	208 -187
Correo Electronico	:	[REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



- DISTRIBUCION:**
- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
 - Contribuyente
 - Dirección de Protección Civil (SGD)
 - Dirección de Control (SGD)
 - c.c. Expediente de la Patente
 - ID DOC **1079574**